



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, veintiocho de enero de dos mil veintidós.

RAD: 731684003001-2021-00274-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA CC: 1.033.706.169 mendez.judicial@gmail.com
DEMANDADO: ALBEIRO MOSQUERA GONGORA CC: 14.279.541 SIN CORREO.

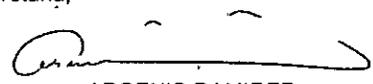
Visto el anterior memorial y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 75 del C. G. P., inciso octavo, se ADMITE la RENUNCIA al poder que hace el abogado SANTIAGO LANCHEROS HERNANDEZ, como apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 016, hoy 1 de febrero de 2022.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.